*El DIRECTOR(A) DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE EMCALI EICE ESP, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA LEY DISCIPLINARIA,*

*C O N S I D E R A N D O:*

Como quiera que es necesario perfeccionar la Investigación disciplinaria o Indagación previa que se adelanta, a través del expediente No. Número del expediente , iniciada por esta Dirección con base en la queja efectuada por Nombre del solicitante , radicada ante esta Dirección.

*R E S U E L V E:*

ARTÍCULO PRIMERO: recepción de testimonio de los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ARTICULO SEGUNDO, envíese citación para declaración a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, comuníquese la práctica de pruebas a los vinculados dentro de la investigación disciplinaria dentro del expediente Número del expediente.

Comuníquese y Cúmplase.

Nombre del Director

Director(a) Control Interno Disciplinario

Elaboró y proyectó: Nombre de quien elabora el documento

Revisó y aprobó: Nombre del Director